

SUMINISTRO DE SIEMBRA AUTOMATIZADA, MEDIOS DE CULTIVO Y TRANSPORTE DE MUESTRAS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TÉCNICAS DE MICROBIOLOGÍA PARA LA ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES
--

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL EXPEDIENTE

Mediante esta contratación se pretende cubrir las necesidades de Suministro de Siembra automatizada, medios de cultivo y transporte de muestras para la realización de técnicas de Microbiología y la puesta a disposición del equipamiento necesario para su uso en la OSI EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas que regirán la contratación para el suministro de materiales y equipos que se precisa y tienen, al igual que las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, carácter contractual para las partes.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS POR LOTE-ARTÍCULO

Ver anexo punto 7.

3. JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN A LOTE ÚNICO

El presente expediente incluye varios lotes a los que los adjudicatarios tendrá que ofertar a lote completo y para los cuales se requiere un equipamiento y software único. No obstante, los licitadores podrán ofertar reactivos de otros proveedores si consideran que ello mejora su oferta.

Así mismo, se adjuntan los requerimientos y criterios de valoración asociados a cada lote y valorados según los criterios expuestos a continuación.

4. BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL

- A) Los precios máximos se entienden unitarios para la unidad de medida solicitada, dicho precio se entiende que comprende todos los conceptos y cualquier impuesto o gasto que pueda gravar la operación, tasas y arbitrios de cualquier naturaleza, así como el coste de transporte desde los almacenes de la empresa hasta los centros de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces. No está incluido el IVA.
- B) No se aceptarán variantes.
- C) En el sobre técnico se deberá especificar el formato de presentación, el formato de venta equivalencia con nuestra unidad de medida referencia y marca del artículo. No se admitirán las ofertas que no vengan expresadas en la unidad de medida solicitada.
- D) Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación a incluir en el sobre técnico (sobre C), que el material ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado CE de los productos y Fichas de Seguridad. Si no fuera necesario incluir la ficha de seguridad, se deberá adjuntar un anexo indicando las referencias en las que no procedan dicha ficha.
- E) Periodicidad de las entregas se determinará en función de las necesidades de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.
- F) NO se exigen muestras. No obstante, la Comisión Técnica podrá requerir la entrega de alguna muestra si lo considera necesario al objeto de realizar los estudios pertinentes, previos a la valoración. En ese caso, se adjuntará albarán y en el supuesto de que el proveedor requiera su devolución deberá especificarlo claramente.

Las muestras y su devolución (en el caso de ser necesario) serán sin cargo alguno para Osakidetza.
- G) El número de unidades de compra se fijará a demanda del centro.
- H) La vigencia del contrato será de cuatro años, prorrogables por un máximo de un año más.
- I) La adjudicación se efectuará a lote completo, esto significa que es obligatorio ir a lotes enteros, es decir, deben presentarse ofertas válidas a todos los artículos de cada lote.
- J) En el presente expediente no se contempla la adjudicación compartida de los lotes.
- K) El plazo máximo de entrega es de dos días hábiles a partir de la notificación de cada pedido.
- L) El lugar de entrega de los pedidos será el designado en los mismos. La prestación del suministro incluye el transporte de los productos hasta los centros a cargo de la empresa adjudicataria. Los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar fijado serán de cuenta del contratista.

M) Como anexo a la oferta económica, se facilitará la relación de materiales necesarios para cada determinación, indicando precio unitario y presentación.

El importe o valor estimado del presente expediente es el siguiente:

IMPORTE CONTRATO INICIAL CUATRIANUAL:	1.498.852,56 €
IMPORTE PRÓRROGA ANUAL:	374.713,14 €
IMPORTE PREVISTO PARA MODIFICACIONES:	299.770,51 €
IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL EXPEDIENTE:	2.173.336,21 €

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

VALORACIÓN	UMBRAL MÍNIMO	PUNTOS
A.-Económico		50
B.-Valoración Técnica	20	48
C.-Criterios Ambientales		2

A – **CRITERIO ECONÓMICO:** 50 puntos. Se asignarán 50 **puntos** a la oferta más económica. El resto de ofertas proporcionalmente según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta} = (B / C) * A$$

SI C = Precio máximo licitación se asignarán 0 puntos.

A: Puntos máximos

B: Oferta más económica

C: Oferta de la empresa a valorar

Este criterio repercute en todos los lotes de la misma manera.

B – **CRITERIO VALORACIÓN TÉCNICA:** 48 puntos, con un umbral mínimo de 20 puntos. La calidad del producto se puntuará hasta un máximo de 48 puntos, especificando el valor de cada característica en cada lote.

0 puntos: Ofertas de las que no se dispone de documentación técnica suficiente, no presentación de muestras o el producto ofertado es diferente al solicitado o no válido.

De 1 a 19 puntos: Productos técnicamente válidos, pero de una calidad no suficiente.

De 20 a 30 puntos: Productos técnicamente válidos de una calidad adecuada.

De 31 a 48 puntos: Productos u ofertas preferentes de calidad excelente.

C – **CRITERIOS AMBIENTALES:** 2 puntos. Embalajes utilizados en el transporte. Se valorarán con 2 puntos a aquellas empresas que suministren sus productos en embalajes fabricados en un 80% (valorado por ficha técnica del embalaje) o más, en material reciclado, además de aquellos que cumplan la norma ISO 14001.

Para esta valoración, el adjudicatario deberá presentar la ficha técnica del embalaje y declaración responsable del representante de la empresa comprometiéndose al cumplimiento de los criterios.

5.- CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA:

A. RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN DE BIENES OBJETO DE SUMINISTRO

Las cantidades se han calculado de forma estimativa en base al análisis de datos de consumo, se considerarán orientativas y en ningún caso vinculantes para la administración, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente. Cualquier variación al alza o a la baja, según las necesidades reales, no limitará las obligaciones del contratista ni dará lugar a compensación económica alguna.

Durante la vigencia del contrato, los adjudicatarios podrán proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siempre que cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo.

En todo caso, el órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad del suministrador, o a instancia de éste, tiene la facultad de incluir nuevos bienes del tipo adjudicado o similares a los adjudicados cuando concurren motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto de los adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siempre que dispongan de los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación base.

El órgano de contratación resolverá sobre la petición solicitada para estos supuestos mediante resolución y en el caso de baja o sustitución implicará la exclusión automática del bien cuya baja haya sido acordada o del bien sustituido.

B. OTRAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Si durante la vigencia el contrato o contratos resultantes de este procedimiento, el adjudicatario viniera a ofertar unas condiciones económicas más ventajosas a las incluidas en el contrato en vigor, por razones de interés público se procederá a modificar el contrato de acuerdo a las mismas.

7.- ANEXO RELACIÓN DE MATERIALES, UNIDADES ESTIMADAS, PRECIOS UNITARIOS, REQUERIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

LOTE 1. SISTEMA DE SIEMBRA AUTOMÁTICO Y FUNGIBLES					
			Precio/deter máximo	Nº deter./ 4 años	Importe total
Sublote 1.1		SISTEMA DE SIEMBRA AUTOMÁTICO Y FUNGIBLES	90.000,00	4	360.000,00
		TOTAL LOTE 1			360.000,00

A- Condiciones que obligatoriamente deben cumplir las ofertas presentadas:

➤ **Especificaciones técnicas de los equipos**

- Sistema de siembra automático de placas, tubos y extensión en portas, y consumibles asociados
- El sistema debe permitir la carga continua.
- El sistema debe permitir el taponado y destaponado automático de los contenedores en el interior del equipo.
- El sistema debe disponer de un sistema de siembra que permita posteriormente la cuantificación de colonias.
- Inoculación en biplaca sin necesidad de módulo adicional.
- Permitir la utilización simultánea de asas calibradas de distinto tamaño autoesterilizables y que realice su cambio a decisión del protocolo de trabajo para la muestra concreta. El sistema debe tener la posibilidad de siembra de volúmenes variables de muestra según necesidades de la misma: desde 1µl a 10µl.

➤ **Especificaciones técnicas del software:**

- El software de cada equipo de siembra debe ser único, intuitivo y fácil de manejar por el operador.
- El software del equipo de siembra debe permitir:
 - Controlar la trazabilidad de todos los procedimientos realizados en el equipo
 - La configuración de diferentes protocolos de siembra (tipo de extensión, nº de placas diferentes, resiembras, volumen de inóculo, etc.)
 - Realizar la siembra de muestras sin conexión al SIL
- Es imprescindible la integración de sistema de siembra con el sistema informático de gestión de Laboratorio (SIL). El sistema debe recoger los datos de muestra y demográficos del SIL y devolverle datos que permitan gestionar la trazabilidad del proceso.

B- Criterios cuya valoración depende de juicios de valor. (hasta 48 puntos)

Justificación y Descripción	Puntuación
SISTEMA AUTOMÁTICO DE SIEMBRA	
Posibilidad de trabajar con distintos tipos de tubos y muestras en un mismo rack (distinta marca y distinto tamaño) Si=10 puntos No=0 puntos	10 Puntos
Disponibilidad de un preparador de extensiones para tinciones sin necesidad de un módulo adicional. SI=15 puntos, No=0 puntos	15 Puntos
Tamaño del equipo de modo que permita la instalación de dos sistemas en el lugar actualmente destinado a la siembra. SI=20 puntos No=0 puntos	20 Puntos
Disponibilidad de servicio técnico local y asistencia en menos de 24 horas. SI=3 puntos No=0 puntos	3 Puntos
TOTAL	48 Puntos

LOTE 2. MEDIOS DE CULTIVO Y OTRO MATERIAL PARA CULTIVO					
			Precio licitación sin IVA / unid	Unidades 4 años	Importe total
A		PLACAS CON MEDIO ENRIQUECIDO NO SELECTIVAS			
Sublote 2.1		AGAR SANGRE AL 5%	0,28	280.000	78.400,00
Sublote 2.2		AGAR CHOCOLATE ENRIQUECIDO	0,28	133.440	37.363,20
B		PLACAS CON MEDIO SELECTIVO / DIFERENCIAL			
Sublote 2.3		AGAR MAC CONCKEY	0,26	141.000	36.660,00
Sublote 2.4		AGAR CHOCOLATE SELECTIVO PARA HAEMOPHILUS	0,37	3.560	1.317,20
Sublote 2.5		PLACA CROMOGENICA PARA CULTIVO E IDENTIFICACIÓN DE BACTERIAS UROPATÓGENAS	0,48	296.000	142.080,00
Sublote 2.6		PLACAS CON MEDIO GRANADA (STREPTOCOCCUS AGALACTIAE)	2,06	14.000	28.840,00
Sublote 2.7		AGAR SALMONELLA/SHIGELLA	0,28	40.720	11.401,60
Sublote 2.8		AGAR CIN PARA CULTIVO DE YERSINIA	0,30	60	18,00
Sublote 2.9		AGAR PARA CULTIVO DE CAMPYLOBACTER	0,45	2.320	1.044,00
Sublote 2.10		AGAR PARA CULTIVO DE HELICOBACTER PYLORI	2,41	400	964,00
Sublote 2.11		AGAR PARA AISLAMIENTO DE E. COLI ENTEROHEMORRAGICO	0,76	960	729,60

Sublote 2.12		AGAR BCSA PARA AISLAMIENTO DE BURKHOLDERIA CEPACIA	3,44	3.560	12.246,40
Sublote 2.13		AGAR PARA CULTIVO DE N. GONORRHOEAE	0,27	16.000	4.320,00
Sublote 2.14		AGAR BCYE PARA CULTIVO DE LEGIONELLA	0,46	2.000	920,00
Sublote 2.15		AGAR COLUMBIA CNA	0,30	23.200	6.960,00
Sublote 2.16		AGAR MANITOL	0,26	13.000	3.380,00
Sublote 2.17		AGAR CROMOGÉNICO PARA CRIBADO DE SARM	0,69	34.000	23.460,00
Sublote 2.18		AGAR CROMOGÉNICO PARA CRIBADO DE CARBAPENEMASAS	2,40	31.920	76.608,00
Sublote 2.19		AGAR CROMOGÉNICO PARA CRIBADO DE ENTEROCOCO RESISTENTE A VANCOMICINA	1,22	30.640	37.380,80
Sublote 2.20		AGAR CROMOGÉNICO PARA CRIBADO DE ESBL	1,23	29.040	35.719,20
C		PLACAS CON MEDIOS PARA ANAEROBIOS			
Sublote 2.21		AGAR PARA AISLAMIENTO NO SELECTIVO DE ANAEROBIOS	0,34	58.000	19.720,00
Sublote 2.22		AGAR PARA AISLAMIENTO SELECTIVO DE ANAEROBIOS	0,41	44.000	18.040,00
D		PLACAS PARA CULTIVO MICOLÓGICO			
Sublote 2.23		PLACAS CROMOGÉNICAS PARA CULTIVO E IDENTIFICACIÓN DE LEVADURAS	0,94	44.000	41.360,00
Sublote 2.24		AGAR SABOURAUD +GLUCOSA+CLORANFENICOL + GENTAMICINA	0,28	34.000	9.520,00
Sublote 2.25		AGAR PATATA + DEXTROSA	3,44	1.848	6.357,12
E		PLACAS PARA ESTUDIO DE SENSIBILIDAD			
Sublote 2.26		AGAR MUELLER HINTON	0,26	50.600	13.156,00
Sublote 2.27		AGAR MUELLER HINTON SANGRE + NAD (MHF)	0,74	12.500	9.250,00
F		MEDIOS LÍQUIDOS PARA CULTIVO DE BACTERIAS Y HONGOS			
Sublote 2.28		CALDO INFUSION CEREBRO CORAZÓN	0,59	1.000	590,00
Sublote 2.29		CALDO SELENITO	0,54	36.400	19.656,00
Sublote 2.30		CALDO TIOGLICOLATO	0,49	27.200	13.328,00
Sublote 2.31		CALDO TRIPTICASA SOJA CON POLISORBATO 80	0,94	500	470,00
G		TUBOS CON MEDIOS SÓLIDOS PARA CULTIVO DE BACTERIAS Y HONGOS			
Sublote 2.32		TUBOS KLIGER	0,58	3.600	2.088,00
Sublote 2.33		TUBOS DE BILIS ESCULINA	0,60	120	72,00
Sublote 2.34		TUBOS DE LISINA HIERRO	0,69	3.200	2.208,00
Sublote 2.35		TUBOS DE SABOURAUD +CLORANFENICOL+GENTAMICINA	1,38	5.984	8.257,92
Sublote 2.36		TUBOS CON MEDIO PARA DERMATOFITOS	1,93	4.224	8.152,32

H		TUBOS PARA CULTIVO DE MICOBACTERIAS			
Sublote 2.37		TUBO DE LOWENSTEIN JENSEN	0,92	22.000	20.240,00
Sublote 2.38		TUBO DE LOWENSTEIN JENSEN CON ANTIBIOTICO	1,38	6.400	8.832,00
Sublote 2.39		TUBO DE MIDDLEBROOK 7H9 CON GLICEROL	4,43	120	531,60
I		SOBRES GENERADORES E INDICADORES DE ATMÓSFERAS			
Sublote 2.40		SOBRES GENERADORES ANAEROBIOSIS EN CONTENEDOR	2,90	16.000	46.400,00
Sublote 2.41		INDICADOR ANAEROBIOSIS PARA CONTENEDORES	0,43	11.200	4.816,00
Sublote 2.42		SOBRES GENERADORES AMBIENTE MICROAERÓFILO PARA CAMPYLOBACTER/HELICOBACTER EN CONTENEDOR	2,48	6.000	14.880,00
Sublote 2.43		SOBRES PARA ANAEROBIOSIS EN BOLSA	3,70	6.400	23.680,00
J		ASAS ESTÉRILES PARA SIEMBRA			
Sublote 2.44		ASAS ESTERILES DESECHABLES 10 MICROLITROS	0,13	336.000	43.680,00
Sublote 2.45		ASAS ESTÉRILES DESECHABLES 1 MICROLITRO	0,12	96.000	11.520,00
		TOTAL LOTE 2			886.616,96

A- Condiciones que obligatoriamente deben cumplir las ofertas presentadas:

- Medios de cultivo que cumplen con las directrices EUCAST
- Certificado EN ISO 23640: 2015 que conduce a la declaración de la Evaluación de Estabilidad y Choque Térmico
- Certificado EN 13612: 2002 que conduce al procedimiento para la evaluación del rendimiento de dispositivos médicos para IVD.
- Transporte en 48h – 72h desde que se recibe el pedido en nuestro sistema.
- Medios de cultivo transportados en vehículos georreferenciados: control de temperatura y trazabilidad del mismo.
- En caso de que aparezcan alteraciones o defectos en la recepción del material, el proveedor deberá reponer el mismo sin cargo.

Sublote 2.1 AL 2.2- PLACAS CON MEDIO ENRIQUECIDO NO SELECTIVAS

- Medios sólidos en placas de 90 mm. para el crecimiento de bacterias y hongos.
- Los medios deben contener entre sus componentes los suplementos de enriquecimiento necesarios para favorecer el crecimiento de microorganismos fastidiosos.
- Las placas con medio de agar sangre al 5% deben permitir una definición clara de las zonas de hemólisis de los microorganismos, en particular de la beta-hemólisis de *Streptococcus pyogenes*.

Sublote 2.3 AL 2.20- PLACAS CON MEDIO SELECTIVO / DIFERENCIAL

- Los medios deben disponer de la composición suficiente para el aislamiento óptimo de los microorganismos que se precisen seleccionar.
- La placa cromogénica para cultivo de bacterias uropatógenas debe permitir, mediante reacciones enzimáticas, la diferenciación presuntiva de: *Escherichia coli*, *Proteus/Morganella/Providencia* spp., *Klebsiella/Enterobacter/Serratia/Citrobacter* spp., *Enterococcus* spp., *Streptococcus agalactiae*, *Staphylococcus saprophyticus*.
- Las placas con medio Granada se basarán en la formulación de De La Rosa.
- Placas cromogénicas con incorporación de diferentes antibióticos que permita, mediante reacciones enzimáticas, la selección y diferenciación presuntiva de microorganismos multirresistentes: bacterias productoras de carbapenemasas, enterococos resistentes a vancomicina, enterobacterias productoras de beta-lactamasas de espectro extendido (BLEE) y *Staphylococcus aureus* resistente a meticilina (SARM).
- El agar para cultivo de *Campylobacter* debe contener una cefalosporina de tercera generación.
- El agar para aislamiento de *Neisseria gonorrhoeae* se compondrá de una base nutritiva enriquecida y la selección se conseguirá mediante la combinación de antibióticos y antifúngicos.
- El agar para cultivo de *Escherichia coli* enterohemorrágico serotipo O157:H7 debe contener sorbitol para su diferenciación macroscópica ya que la mayoría de cepas no fermentan el sorbitol y producen colonias incoloras
- Placas cromogénicas para aislamiento selectivo de *Vibrio* e identificación presuntiva de especies de *Vibrio*

Sublote 2.21/2.22- PLACAS CON MEDIOS PARA ANAEROBIOS

- Las placas ofertadas permitirán el aislamiento genérico de anaerobios o selectivo de bacilos gramnegativos anaerobios, según se indica en la oferta. El laboratorio elegirá las formulaciones más adecuadas dentro de las disponibilidades del proveedor.

Sublote 2.23 AL 2.25- PLACAS PARA CULTIVO MICOLÓGICO

- El proveedor ofertará placas cromogénicas que permitan la diferenciación presuntiva de *Candida albicans* del resto de especies de *Candida*

Sublote 2.26/2.27- PLACAS PARA ESTUDIO DE SENSIBILIDAD

- Deben cumplir con la directriz EUCAST y estar validados para la realización de tiras de gradiente con antibiótico.

Sublote 2.28 AL 2.31- MEDIOS LÍQUIDOS PARA CULTIVO DE BACTERIAS Y HONGOS

- Los medios ofertados deben estar preparados en tubos individuales y listos para su uso.

Sublote 2.32 AL 2.36- TUBOS CON MEDIOS SÓLIDOS PARA CULTIVO DE BACTERIAS Y HONGOS

- Los medios ofertados deben estar preparados en tubos individuales en agar inclinado y listos para su uso.

Sublote 2.37 AL 2.39- TUBOS PARA CULTIVO DE MICOBACTERIAS

- Tubos individuales con medio para cultivo de micobacterias en agar inclinado.

Sublote 2.40 AL 2.43- SOBRES GENERADORES E INDICADORES DE ATMOSFERAS

- Sobres y demás consumibles que aseguren una atmósfera anaerobia o microaerófila (*Campylobacter* y *Helicobacter*) en contenedores o sobres.
- El licitador proveerá y repondrá cuando sea necesario los contenedores utilizados en el laboratorio para este fin.

Sublote 2.44/2.45- ASAS ESTÉRILES PARA SIEMBRA

- Se proveerá de asas estériles desechables para siembra de 1µl y 10 µl.

B- Criterios cuya valoración depende de juicios de valor. (hasta 48puntos)

Justificación y Descripción	Puntuación
MEDIOS DE CULTIVO Y OTRO MATERIAL PARA CULTIVO	
La identificación presuntiva de <i>V. cholerae</i> y <i>V. parahaemolyticus</i> por diferenciación de color en las placas cromogénicas de aislamiento selectivo de <i>Vibrio</i> . Si=4 puntos No=0 puntos	4 puntos
La identificación directa para <i>E. coli</i> en las placas cromogénicas a las 16h y que puedan conservarse a temperatura ambiente para mejorar el flujo de trabajo. Si=7 puntos No=0 puntos	7 puntos
El agar para aislamiento de <i>Yersinia</i> contenga colato, desoxicolato, cristal violeta, Irgasán y antibióticos para inhibir el crecimiento de las bacterias grampositivas y gramnegativas. Si=5 puntos No=0 puntos	5 puntos
La posibilidad de conservación a temperatura ambiente de determinadas referencias, avalado por estudios de estabilidad. Si=9 puntos No=0 puntos	9 puntos
La disponibilidad de formatos flexibles en varias presentaciones (20/100). Si=5 puntos No=0 puntos	5 puntos
La identificación de OXA 48 en las placas cromogénicas para identificación de enterobacterias productoras de carbapenemasas, su elevada especificidad y la facilidad de lectura. Si=5 puntos No=0 puntos	5 puntos
El crecimiento selectivo y específico de VRE en las placas cromogénicas, que permita la diferenciación de <i>E. faecium</i> y <i>E. faecalis</i> y la inhibición de cepas de enterococos que no expresen resistencia a vancomicina. Si=7 puntos No=0 puntos	7 puntos
El agar para cultivo de <i>Campylobacter</i> sea un medio de cultivo sin sangre, con carbón bacteriológico, con anfotericina B o similar y que contenga cefoperazona. Si=6 puntos No=0 puntos	6 puntos
TOTAL	48 Puntos

LOTE 3. MEDIOS DE TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN DE MUESTRAS					
			Precio licitación sin IVA / unid	Unidades 4 años	Importe total
Sublote 3.1		MEDIO DE TRANSPORTE LÍQUIDO ESTÉRIL AMIES Y TORUNDA ESTÁNDAR	1,10	118.000	129.800,00
Sublote 3.2		MEDIO DE TRANSPORTE LÍQUIDO ESTÉRIL AMIES Y TORUNDA URETRAL	1,10	2.100	2.310,00
Sublote 3.3		MEDIO DE TRANSPORTE LÍQUIDO ESTÉRIL AMIES Y TORUNDA NASOFARINGEA	1,10	400	440,00
Sublote 3.4		MEDIO DE TRANSPORTE LÍQUIDO PARA HECES Y TORUNDA	1,45	30.000	43.500,00
		TOTAL LOTE 3			176.050,00

MEDIOS DE TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN DE MUESTRAS

A- Condiciones que obligatoriamente deben cumplir las ofertas presentadas:

- El tamaño del tubo será único y el color del tapón diferencial, uno por cada tipo de medio.
- El tubo debe contener etiqueta distintiva en función del tipo de torunda.
- Cada vial debe estar acompañado de torunda/s flocada/s de nailon para la toma de muestra.
- Se proveerá de torundas de tamaño regular, uretral y nasofaríngeo, con puntos de rotura marcado.
- En caso de que aparezcan alteraciones o defectos en la recepción del material, el proveedor deberá reponer el mismo sin cargo.
- La compatibilidad con los equipos y técnicas de biología molecular habituales: PCR, TMA y otras.

Sublotes 3.1/3.2/3.3- MEDIO DE TRANSPORTE LÍQUIDO ESTÉRIL AMIES

- 1 ml de medio de transporte líquido para la conservación de muestras para cultivo aerobio, anaerobio, hongos y que permita además su uso para pruebas de biología molecular.
- El vial debe poder introducirse en el equipo ofertado para la siembra automática.

Sublote 3.4- MEDIO DE TRANSPORTE DE HECES

- 2 ml de medio Cary Blair modificado para la conservación de muestras de heces y que permita además su uso para pruebas de biología molecular.

B -Criterios cuya valoración depende de juicios de valor. (hasta 48puntos)

Justificación y Descripción	Puntuación
MEDIOS DE TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN DE MUESTRAS	
Sublotes 3.1/3.2/3.3- La disponibilidad de medio con escobillón flocado pediátrico. SI= 8 puntos; NO=0 puntos	8 puntos
Sublotes 3.1/3.2/3.3- Tapón con 5 puntos de agarre que facilita la siembra. SI= 8 puntos; NO=0 puntos	8 puntos
Sublotes 3.1/3.2/3.3- Escobillones con puntos de rotura a 80 mm. SI= 8 puntos; NO=0 puntos	8 puntos
Sublotes 3.1/3.2/3.3- Fabricante nacional que asegure suministro solicitado. SI= 24 puntos; NO=0 puntos	24 puntos
TOTAL	48 Puntos

LOTE 4. MEDIOS DE TRANSPORTE PARA QUANTIFERON					
	Gestlab		Precio licitación sin IVA / unidad	Unidades 4 años	Importe total
Sublote 4.1		Medios de transporte para quantiferon	2,48	30.720	76.185,60
		TOTAL LOTE 4			76.185,60

A- Condiciones que obligatoriamente deben cumplir las ofertas presentadas:

- Tubos con EDTA para extracción sanguínea impregnados con una mezcla peptídica que simule las proteínas ESAT y CFP-10 de la tuberculosis.
- Tubo con EDTA para extracción sanguínea impregnado con una péptido que actúe como mitógeno del sistema inmune.
- Tubos diferenciados con capacidad para estimular y activar linfocitos T CD4 y CD8.

B- Criterios cuya valoración depende de juicios de valor. (hasta 48puntos)

Justificación y Descripción	Puntuación
MEDIOS DE TRANSPORTE PARA QUANTIFERON	
Los tubos han de ser fácilmente distinguibles por colores SI= 24 puntos; NO= 0 Puntos	24 puntos
Sensibilidad superior a 93% y una especificidad del 97%. SI= 24 puntos; NO= 0 Puntos	24 puntos
TOTAL	48 puntos

Documento firmado por: MARIA DEL
CARMEN LEON ARAUJO
En la fecha 17.11.2022 11:19:54 CET

Documento firmado por: MARIA ELISA
GOMEZ INHUESTO
En la fecha 17.11.2022 15:29:52 CET